

SOLICITUD

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/10085
A:	13 MAY 93
P.A.A.	☐ RCA
C.B.E.	☒ MLP
M.T.O.	☐ EDEC
M.Z.C.	☐

DE : GUILLERMO PICKERING DE LA FUENTE
MAGALLANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

A : SEÑOR TOMAS PUIG CASANOVA
SUBSECRETARIO DE MARINA

MATERIA : MODIFICACION DEL DECRETO SUPREMO N° 107, DEL 11 DE
FEBRERO DE 1991, AUTORIZANDO EL MULTIPROPOSITO DEL
ACTUAL MUELLE DE MICA EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

FECHA : 27 de abril de 1993

PERIODO PRESIDENCIAL
003812
ARCHIVO

De mi consideración:

En mi calidad de abogado y mandatario de Magallánica Industrial y Comercial S.A., MICA, solicito al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina que, previo los análisis técnicos y consultas que procedan, se sirva tener a bien modificar el Decreto Supremo N°107, del 11 de febrero de 1991, a objeto que la concesionaria pueda utilizar su muelle de Bahía Catalina, en Punta Arenas, con fines multipropósitos, ya sea directamente, aportado a otra sociedad o bien, entregado en arrendamiento a EMPORCHI.

I.- ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAL MUELLE DE MICA.

a.- Como es de público conocimiento, la empresa que represento desde hace años ha estado efectuando importantes inversiones en la XIIª. Región, contribuyendo de esta manera al desarrollo social y económico de la zona. Como natural complemento de su actividad, el año 1990, planteó a las autoridades su interés en construir un puerto o muelle, el que, además, serviría para satisfacer total o parcialmente una sentida necesidad y demanda de la comunidad de Punta Arenas en este sentido.

b.- Sin embargo, al comienzo, a pesar de los informes técnicos favorables, algunos sectores se opusieron a esta legítima iniciativa de la empresa, alegando que acarrearía para la ciudad problemas de carácter portuario, urbano, ecológico, etc.

Por ello, después de vencer tales dificultades, la empresa obtuvo el Decreto N°107, de fecha 11 de febrero de 1991, en virtud del cual se le otorgó su actual concesión marítima. A pesar de este logro, se vio en la necesidad de tener que aceptar una importante limitación a esta concesión, que fue la imposibilidad de utilizar el muelle o puerto para fines distintos al embarque de su producción chiperá.

c.- El muelle de Magallánica Industrial y Comercial S.A. fue proyectado de acuerdo a las más modernas técnicas para este tipo de terminales marítimos, y la obra fue ejecutada por la Empresa Belfi en un tiempo récord. Cuenta con una profundidad de 15 metros, teniendo un puente de acceso de 8 metros de ancho, un cabezo de 30 x 15 metros, apto

para el tránsito de vehículos pesados y amplios sitios de apoyo. La obra fue terminada en el mes de abril de 1992 y el primer embarque se produjo en el mes de junio del mismo año.

d.- Desde entonces, se han realizado cinco embarques por un total de 20.000 T.T. y, lejos de producirse problemas, las faenas y el funcionamiento del muelle han sido impecables, de alta eficiencia, mereciendo el elogio de los agentes navieros, autoridades y opinión pública puntarenense.

e.- Valorizado aproximadamente en la suma de US\$7 millones, dicho terminal marítimo sólo se ocupa durante 20 o 30 días en el año, en el objetivo exclusivo para el cual fue autorizado, lo que, evidentemente, constituye un despropósito para un país en desarrollo, ya que se subutiliza una importante infraestructura portuaria, de suyo tan escasa. Lo anterior, es sin perjuicio de que la Armada de Chile, cuando ha habido atochamiento o gran demanda de sitios de atraque, también ha utilizado el mencionado muelle, realizando faenas de cargó de aguas, petróleo, etc.

II.- ANTECEDENTES TECNICOS ADICIONALES A LA PROPUESTA DE MICSA.

a.- La ejecución de la primera etapa de ampliación del puerto de MICSA es relativamente rápida (menos de un año) y se puede abordar la construcción en forma paralela a la obtención y uso del multipropósito del actual muelle.

Además, es indudable que el muelle de MICSA significa soluciones inmediatas a problemas que el muelle fiscal no puede resolver, como son los calados y la disponibilidad de sitios.

b.- La posibilidad que un muelle mecanizado sea multipropósito no es una teoría sino una realidad concreta.

En efecto, la reciente inauguración de la ampliación del muelle mecanizado de Ventanas, transformado en muelle multipropósito, es el mejor ejemplo de lo que se pretende desarrollar.

c.- Las autoridades regionales han captado la utilidad que podría prestar el muelle de MICSA a la región. La ciudadanía también lo ha venido percibiendo así y los editoriales de la prensa regional lo confirman. Fotocopia de algunos de esos editoriales se adjuntan a este memorandum.

d.- Como se dijo al comienzo, el muelle de MICSA, valorizado en aproximadamente US\$7 millones, sólo es ocupado durante 20 o 30 días en el año.

III.- PETICION DE MICSA PARA AMPLIACION DE SU CONCESION Y OBTENCION DEL MULTIPROPOSITO.

1.- Atendidos los antecedentes anteriormente analizados, venimos en proponer al Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina, se modifique el Decreto Supremo N° 107, del 11 de febrero de 1991, en el sentido de ampliar los posibles usos del muelle que MICSA tiene actualmente en funciones, autorizándola para el multipropósito del mismo y, permitiendo, si es necesario, entregar en arriendo dichas instalaciones a EMPORCHI, o bien, asociándose con otros particulares que se interesen en abordar en conjunto la prestación de servicios portuarios a la ciudad de Punta Arenas.

2.- En conocimiento de que, sobre esta misma materia existen otras proposiciones efectuadas al Gobierno, queremos precisar que MICSA no tiene intenciones de competir con la sociedad de navieros constituida con este propósito.

MICSA no se opone a que, si el Gobierno opta por el proyecto presentado por la sociedad de navieros, existan en Punta Arenas dos puertos. A contrario sensu nos resultaría injustificado que no se considerara nuestra proposición y nuestras antiguas y reiteradas manifestaciones de participar en la solución que se adopte. Tampoco sería justificado ligar nuestra solicitud de multipropósito con la negociación que la sociedad de navieros realice en la actualidad con EMPORCHI.

3.- Estamos dispuestos a otorgar en arriendo el puerto multipropósito a EMPORCHI, o bien, a asociarnos con otros particulares que estén interesados en abordar en conjunto la solución portuaria que Punta Arenas requiere.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Original firmado por:

GUILLERMO PICKERING DE LA FUENTE
p. Magallánica Industrial y Comercial S.A.

GUILLERMO PICKERING DE LA FUENTE

Ata.